



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Nueve de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2017-00238-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MIGUEL ÁNGEL MOSQUERA MORENO contra CONSERVACIÓN S. A. S. EN LIQUIDACIÓN, se allegó respuesta emitida por TRANSUNIÓN al oficio 0390/2017/00238 del 18 de julio de 2022, la cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante, para lo que se estime pertinente.

De otro lado, la apoderada judicial del ejecutante allegó memorial solicitando el decreto de medidas cautelares, sin embargo, mediante proveído del 24 de julio de 2022 este Despacho Judicial decretó el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres de propiedad de la sociedad ejecutada; así las cosas, de no ser suficiente la medida ya decretada para cubrir la suma debida, se continuará con la siguiente, conforme al artículo 599 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 127 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de agosto de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

**Juzgado De Circuito**

**Laboral 001**

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28fbc64229b648348d5627ce41709e5389ac890a637c36d8ac86787e271d9900**

Documento generado en 09/08/2022 03:15:20 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**